ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02		
Hora: 9.00	**Fecha: 16/06/2025**	
Lugar:	Centro zonal Codazzi - ICBF	
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Codazzi - ICBF	
Proceso:	Primera Infancia	
Objetivo:	Desarrollar el Comité Técnico Operativo del Contrato de Aportes N° 2000325 del 2025 celebrado entre el ICBF y la EAS RESGUARDO INDIGENA IROKA para el seguimiento del servicio de Atención a la Primera Infancia en su Modalidad Educación inicial propia diaria- propia e intercultural	

Agenda:

1. Saludo y presentación.
2. Conformar el Comité Técnico Operativo, designar sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico.
3. Realizar lectura y seguimiento a los compromisos del acta anterior
4. Realizar seguimiento a las obligaciones contractuales según corresponda, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución contractual. Se verificarán para cada una de las obligaciones las evidencias y soportes de las actividades realizadas para su cumplimiento.
5. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes. (presentar talento humano con los perfiles contratados y evidencia de sus estudios para cumplir con el perfil).
6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las atenciones de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de la Política de estado para el desarrollo Integral a la primera infancia De Cero a Siempre, y del contrato de aporte o convenio respectivo; se debe anexar tanto en la presentación como en el acta del Comité Técnico Operativo evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.(seguimiento nutricional, formación a padres y/o cuidadores, crecimiento y desarrollo, vacunas, afiliación a salud, etc).
7. Revisar y hacer seguimiento al uso de la dotación (presentar inventario de dotación y estado en que se encuentra la dotación será anexo del acta)
8. Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación. (niños y niñas con extra-edad, discapacidad etc).
9. Revisar y retroalimentar la caracterización de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y sus familias atendidas. (resultados de la caracterización).

10. Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional.
11. Aprobar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano ajustado luego de la caracterización.
12. Realizar seguimiento y aprobar adecuaciones en los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.
13. Realizar seguimiento presupuestal a la ejecución del contrato
14. Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
15. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
16. Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que transitaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.
17. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por desnutrición aguda y riesgo de desnutrición (remisiones al sector salud, acciones realizadas, plan de acción dentro del servicio, actividades pedagógicas realizadas).
18. Ejercer control sobre el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. El supervisor o interventoría, según sea el caso, exigirá al contratista el **cronograma de acciones con fechas previamente programadas**, controlando en forma permanente el avance de este.
19. Realizar seguimiento a los presuntos incumplimientos evidenciados en el marco de las verificaciones en sitio o remoto a las unidades de servicio y entidades administrativas del servicio y/o actuaciones administrativas que se hayan dado a lugar.
20. Otros.
21. Decisiones

Desarrollo:

1.El Supervisor del Contrato **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE** le da la bienvenida a los convocados al primer Comité Técnico Operativo del contrato No 20003252025 suscrito con la EAS RESGUARDO INDIGENA IROKA y presenta el equipo del ICBF que lo acompaña, Profesional de apoyo a la ejecución, profesional de salud y nutrición, equipo de asistencia técnica y equipo financiero. Por parte de la EAS nos acompaña Apoderado, coordinadores, Asistente administrativo y profesional en nutrición.

2. Para la coordinación de las acciones y seguimiento al presente convenio, se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado así:

Miembros con voz y voto:

Nombre	Cargo
Carmen Cecilia Castaño Matute	Coordinadora del centro zonal Agustín Codazzi ICBF
Aura Elena Olmedo	Coordinadora General Resguardo Indígena Iroka

Miembros con voz y sin voto:

Nombre	Cargo
Karina Mercedes Gamarra Rivero	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera ICBF
Loli Mar Acosta Zabaleta	Enlace Asistencia técnica ICBF
Kesly Patricia Sepúlveda Jerez	Coordinadora Resguardo Indígena Iroka
Ricardo David Gómez Martínez	Nutricionista Resguardo Indígena Iroka

El Secretario técnico para el presente comité de seguimiento, será Aura Olmedo

3. Realizar lectura y seguimiento a los compromisos del acta anterior.

Se hace la lectura del acta anterior con fecha de 22 de abril del 2025 donde se presentaron y aprobaron los siguientes puntos:

- Fecha de suscripción del contrato 10/04/2025
- Fecha del acta de inicio del contrato: 11/04/2025
- Fecha de inicio de la atención directa: 21/04/2025
- Se aprobó el periodo de alistamiento del 14 al 18/04/2025
- Se aprobó el cronograma de atención y de GET.
- Se aprobó el talento humano propuesto por el resguardo indígena Iroka.
- Se aprobó el presupuesto para iniciar su ejecución.
- La supervisora aprueba el plan de cualificación y el plan acción del "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" entregado por el resguardo.
- Se prueba el plan de formación del talento humano y de formación familias o cuidadores.
- Se validó el proceso de selección de proveedores.
- Se aprobó el plan de saneamiento básico, documentos de acciones de educación alimentaria y nutricional, protocolo de atención de ETAS, punto de entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional

4. Realizar seguimiento a las obligaciones contractuales según corresponda, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución contractual. Se verificarán para cada una de las obligaciones las evidencias y soportes de las actividades realizadas para su cumplimiento.

El resguardo indígena Iroka en los dos meses que lleva de ejecución del contrato ha cumplido con las obligaciones contractuales en un porcentaje del 40%.

En cuanto a las obligaciones del ICBF.

Para el momento del comité técnico el resguardo ha recibido dos desembolsos para cumplir con las obligaciones contractuales correspondientes.

La entidad no cuenta con contrato de comodato, por lo que no aplica esta obligación. Desde el centro zonal realizaron la programación del Alimento de Alto Valor Nutricional. También se recibieron vía correo los formatos de AAVN. En cuanto a las compras locales el proveedor de alimento que le suministra al resguardo cuenta con la acreditación de la secretaría departamental de agricultura, conforme a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021.

Obligaciones generales de la entidad administradora del servicio: En relación a este punto el Resguardo Iroka, mantiene una constante comunicación con el centro zonal en especial si llegara a presentarse cualquier situación atípica; en relación a la participación del talento humano en las formaciones y capacitaciones brindadas por el instituto, el equipo interdisciplinario siempre y cuando se encuentre en la sede administrativa, el día 23 de mayo participó en una jornada de capacitación presencial y el 04 de junio participó en una virtual. En cuanto a los criterios de focalización mencionado en esta cláusula, la población indígena yukpa es una población vulnerable y en peligro de extensión por lo que no requiere ser priorizada para recibir la atención. Se ha realizado la entrega del formato de hechos de no ocurrencia de los meses de abril mayo. El Resguardo Indígena Iroka da cumplimiento a todas las normas laborales en particular, cumple con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que tienen con el talento humano contrato de obra labor.

Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: Dentro del plan de formación a las familias se encuentran incluidas charlas y formaciones relacionadas con la protección y derechos de los niños y niñas, así como también la sensibilización sobre la no violencia y maltrato infantil. En cuanto a la participación del talento humano a las capacitaciones brindadas por el ICBF, el equipo participa siempre y cuando se encuentre en el casco urbano.

Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico: Los niños que cumplieron los 5 años de edad en la vigencia 2024 y aquellos que los cumplieron en el primer semestre del año 2025, transitaron a la educación formal. Los profesionales en pedagogía y psicología a partir del mes de agosto inician todo el proceso relacionado de tránsito armónico.

Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: Para los meses de abril y mayo se realizaron las entregas de los alimentos, el soporte de las entregas se encuentra cargado en la carpeta de shair point, en cuanto al ciclo de menús, lista de intercambios se entregan nuevamente en el día de hoy para su aprobación. En el mes de mayo el equipo de salud realizó acompañamiento a los hogares para verificar las condiciones del estado de salud de los menores y reforzar el tema de las enfermedades de IDA/IRA; aprovechando para reforzar que la mayoría de estas enfermedades son productos de malos hábitos de higiene. En relación al cargue de las medidas antropométricas, en el mes de mayo se cumplió con esta obligación al 100%

Obligaciones del Componente Talento Humano. Para este contrato se cuenta con 3 madres comunitarias activas que transitaron a la modalidad de educación inicial propia diaria. El resguardo cuenta con un 79% de talento humano contratado que pertenece a la comunidad indígena yukpa.

Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: Las infraestructuras utilizadas para la prestación del servicio se encuentran en territorio por lo que no requieren de un contrato de comodato. Las unidades requieren de una dotación para mejorar la estructura de las mismas y brindar un mejor servicio

Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional –AAVN: Los puntos de entrega y responsables del AAVN fueron actualizados al inicio del contrato, el registro de la entrega de la entrega de alimentos se ha realizado en los formatos establecidos y entregado de acuerdo a las orientaciones dadas por el centro zonal. El 30 de mayo se atendió la visita de interventoría la cual revisó las actas y las condiciones de almacenamiento del alimento.

Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: La entidad se encuentra al día con los pagos de compras locales de los meses de abril y mayo.

Obligaciones del registro y presentación de información: La información del representante legal, de las unidades comunitarias de atención, de los usuarios y del talento humano del contrato 20003252025 se encuentra actualizada en la plataforma del cuéntame, el registro de asistencia se encuentra completo hasta el mes de mayo, hasta la fecha se continúa con el mismo talento humano que se reportó al inicio. Al inicio del contrato los profesionales firman el formato de confidencialidad de la información.

Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos: El contrato se ha ejecutado de acuerdo al presupuesto presentado y aprobado en el primer comité técnico operativo; el contrato de aportes número 20003252025, no cuenta con concepto de contrapartida, por esta razón esta obligación contractual no aplica para el contrato. A la fecha de realización del comité la entidad se encuentra al día con la entrega de los informes financieros y técnicos, de igual manera se encuentra al día con los pagos de rendimientos financieros.

5. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación del mismo se realice bajo las normas laborales vigentes. (presentar talento humano con los perfiles contratados y evidencia de sus estudios para cumplir con el perfil).

Todo el talento humano contratado por el resguardo indígena Iroka se encuentra ajustado a los perfiles requerido para la atención, hasta la presente fecha no se han presentado cambios.

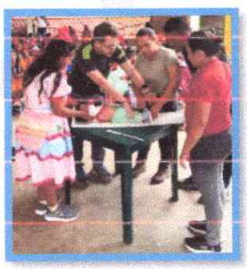
Cargos	Cantidad	Perfil	Tipo de contratación
Agentes Educativos	35		Contrato laboral
Manipuladoras de Alimentos	35		Contrato laboral

Dinamizador Comunitario	5		Contrato laboral
Psicólogos	3	1	Contrato laboral
Pedagogos	3	1	Contrato laboral
Nutricionista-Dietista	1	1	Contrato laboral
Enfermeras Auxiliares	3	2	Contrato laboral
Auxiliar Administrativo	1	1	Prestación de servicio
Coordinadores	3	1	Prestación de servicios

Las hojas de vida del talento humano contratado se encuentran cargada en la carpeta de shart point que el centro zonal dispuso para ello, en donde pueden verificar sus estudios de acuerdo al perfil. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/CARGUEINFORMETECNICOS2021/EipwIVzZyRdLgRpjuyQe0R8BvuqaW5d32xZHMScyEmki3g.

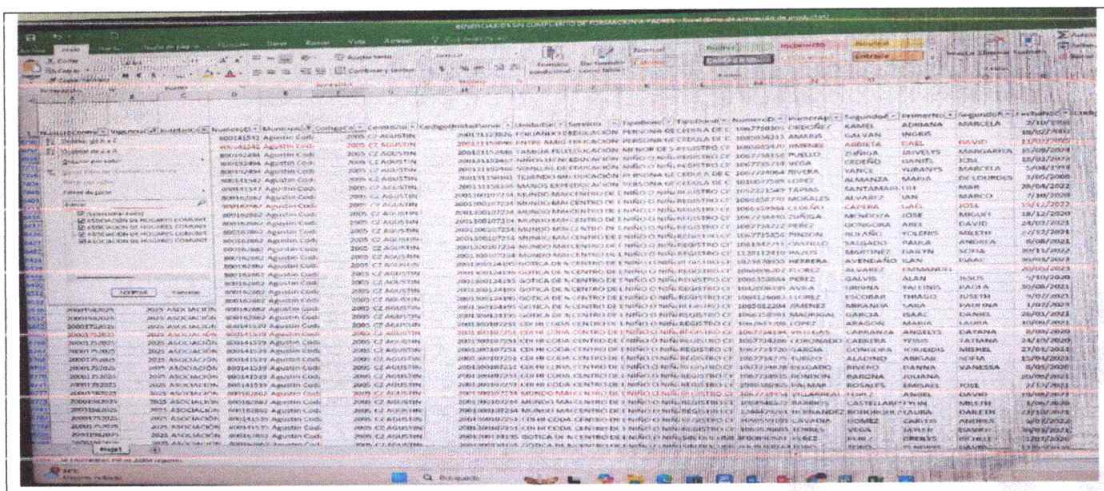
6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las atenciones de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de la Política de estado para el desarrollo Integral a la primera infancia De Cero a Siempre, y del contrato de aporte o convenio respectivo; se debe anexar tanto en la presentación como en el acta del Comité Técnico Operativo evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.(seguimiento nutricional, formación a padres y/o cuidadores, crecimiento y desarrollo, vacunas, afiliación a salud, etc).

De acuerdo a los reportes enviado desde la regional el resguardo se encuentra al día con el seguimiento nutricional y la formación a los padres.



En cuanto a la afiliación a salud se cuenta a la fecha con 10 usuarios sin afiliación a salud porque no cuentan con el registro civil, sin embargo, los niños reciben la atención de la entidad prestadora del servicio Dusakawi.



En cuanto al cargue de la toma nutricional, de acuerdo al reporte generado por la sede nacional nos faltó un usuario, situación que fue subsanada de forma inmediata.

CENTRO ZONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT DE LA EAS	CONTRAT	SERVICIO	UDS	CUPOS CONTRATADOS	UDS VINCULADA	CUPOS/UDS VINCULADA	# BENEFICIARIOS VINCULADO	% BENEFICIARIOS VINCULADO	Segunda Toma Nutricion	% Cargue Segunda Toma Nutricion
CZ AGUSTIN CODA	RESGUARDO INDIGENA IROKA	824002689	2000252025	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E	75	700	35	700	700	100,00%	699	99,86%
					2659	68470			64477	94,17%	29892	46,36%

7. Revisar y hacer seguimiento al uso de la dotación (presentar inventario de dotación y estado en que se encuentra la dotación será anexo del acta)

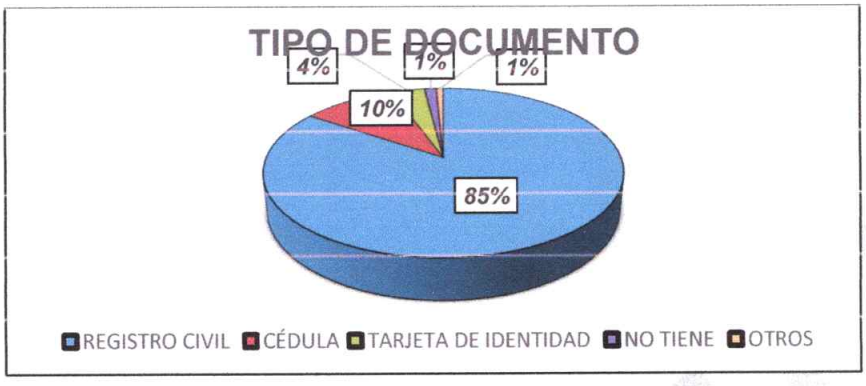
Para la presente vigencia no se ha realizado dotación, en el primer comité técnico se presentó el formato de inventario, los equipos antropométricos se encuentran en perfectas condiciones y la dotación de enseres de cocina que se entrego en la vigencia pasada a algunas unidades se encuentran en buen estado pero desgastados por el uso frecuente, se anexa el inventario.

8. Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación. (niños y niñas con extra-edad, discapacidad etc.)

La población atendida por el resguardo indígena Iroka es indígena de la comunidad yukpa, por lo que no requieren priorización para ser atendidos, sin embargo, se les da prioridad aquellos niños que egresan del sector salud o del centro de recuperación nutricional siempre y cuando habiten en los asentamientos donde tengamos unidades comunitarias de atención. Para la fecha del comité el contrato no cuenta con niños con discapacidad diagnosticada.

9. Revisar y retroalimentar la caracterización de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y sus familias atendidas. (resultados de la caracterización).

De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que el plan de formación de las familias se encuentra ajustado a las necesidades y características de la población. Se presentan los aspectos más resaltantes de la ficha:



TIPO DE DOCUMENTO	
REGISTRO CIVIL	85%
CÉDULA	10%
TARJETA DE IDENTIDAD	4%
NO TIENE	1%
OTROS	1%
	100%

En el análisis se evidencia que al inicio del contrato teníamos 14 niños sin registro civil en la actualidad tenemos 9; en relación a las madres gestantes encontramos 25 usuarias con tarjeta de identidad, sin embargo, de esas 25 hay 5 que ya son mayores de edad y no han realizado el cambio de documento, los profesionales de apoyo psicosocial han abordado esta problemática en los encuentros y en el pacto de convivencia. El análisis de las otras preguntas se realiza en la presentación.

10. Hacer seguimiento al plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional.

El plan de formación se encuentra ajustado a las características de la población y a los resultados de la caracterización, sin embargo, siguiendo las recomendaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de salud se incorporó la socialización de la fiebre amarilla debido al brote epidemiológico que hay en el país.

11. Hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano ajustado luego de la caracterización.

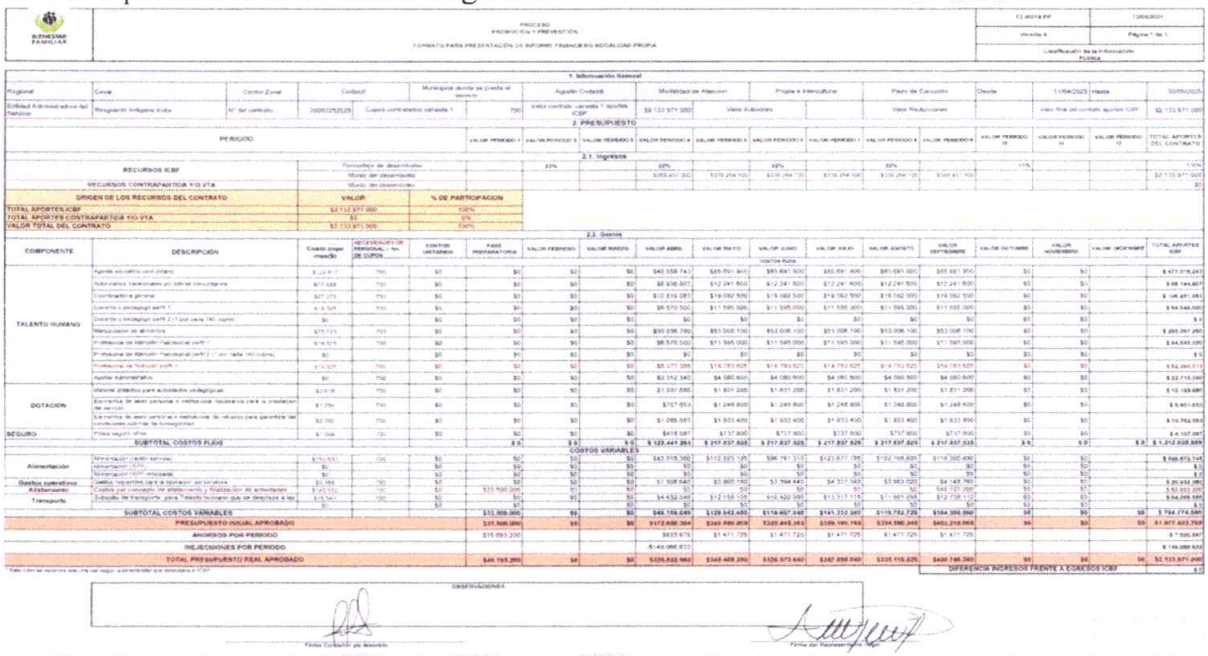
El plan de cualificación del talento humano se ha venido desarrollando de acuerdo a lo programado con el apoyo de las autoridades sin novedad.

12. Realizar seguimiento y aprobar adecuaciones en los ciclos de menús y Buenas Prácticas de Manufactura, acordes con los usos, costumbres y contextos de la población atendida, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de la modalidad y las condiciones de calidad.

Se radica y socializa la minuta para la vigencia 2025 la cual fue diseñada y elaborada a través del proceso de territorialización de la alimentación de la mano de las comunidades, autoridades y líderes durante la concertación y socializada posteriormente con los mismos. Se anexan: ciclo de menús, análisis químico, lista de intercambios y guía de preparación en sus formatos actualizados, para su revisión y aprobación por parte del nutricionista del centro zonal.

13. Realizar seguimiento presupuestal a la ejecución del contrato.

El presupuesto del contrato se ha ejecutado de acuerdo a lo presupuestado, en el mes de abrir se ejecutó en un 100%, en el mes mayo solo se logró pagar los salarios del talento humano, seguridad social y rendimientos financieros se tiene pendiente el pago de proveedores, debido al retraso del segundo desembolso que tiene el ICBF con el resguardo.



14. Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.

Los usuarios y usuarias que hacen parte del programa manifiestan sentirse agradado por el servicio que se les brinda, en ocasiones se retiran porque se trasladan a otros asentamientos porque tienen algún inconveniente con la comunidad, o porque se van trabajar en algunas fincas aledañas al territorio y allí no cuentan con el servicio de la unidad, otras de las razones es enfermedad, pero al recuperarse vuelven a ingresar al programa.

15. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.

Hasta los momentos de la ejecución del contrato los únicos casos de vulneración de derechos es la falta de documento de algunos niños y mujeres gestante que cumplieron la mayoría de edad y aún tienen tarjeta de identidad. El profesional psicosocial ha socializado con los padres de los niños y niñas que se encuentran en esta situación, pero ha sido difícil cumplir con esta obligación, los padres alegan no tener recursos

económicos para venir a Codazzi. La entidad está estudiando la posibilidad de realizar una jornada por zona y trasladar a las familias a la registraduria para que los usuarios puedan obtener el documento.

16. Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que transitaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.

Para esta vigencia se cuentan con 3 madres comunitarias que transitaron como agentes educativos, la permanencia de ellas en el programa depende del consenso de las autoridades y líderes de cada zona.

17. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por desnutrición aguda y riesgo de desnutrición (remisiones al sector salud, acciones realizadas, plan de acción dentro del servicio, actividades pedagógicas realizadas).

Una vez realizado el cargue de las medidas antropométricas en el aplicativo Cuéntame, se llevaron a cabo las respectivas canalizaciones a los servicios de salud para las activaciones de ruta y la garantía de la atención efectiva en salud. Así mismo, se remitió la información necesaria a los entes territoriales para el seguimiento y evaluación de la gestión realizada. Se anexa oficio de activación de ruta.

ESTADO NUTRICIONAL		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda Severa	0	0,0%
	Desnutrición Aguda Moderada	2	0,3%
	Riesgo de Desnutrición Aguda	18	3,0%
	Peso adecuado para la talla	384	64,0%
	Riesgo de Sobrepeso	135	22,5%
	Sobrepeso	53	8,8%
	Obesidad	8	1,3%
ASPECTO A EVALUAR		**Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	2	2
	Sobrepeso u Obesidad	61	61

18. Ejercer control sobre el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. El supervisor o interventoría, según sea el caso, exigirá al contratista el cronograma de acciones con fechas previamente programadas, controlando en forma permanente el avance de este.

El cronograma de las actividades presentada en el primer comité se ha cumplido entre ellas se pueden mencionar:
Formación al talento humano; cargue de la información de los usuarios y el talento humano en la plataforma dispuesta para ello; cargue en la carpeta del SECOP II; Acompañamiento a las unidades comunitarias y familias en territorio por parte del equipo interdisciplinario, asamblea de concertación, jornadas pedagógicas.






19. Realizar seguimiento a los presuntos incumplimientos evidenciados en el marco de las verificaciones en sitio o remoto a las unidades de servicio y entidades administrativas del servicio y/o actuaciones administrativas que se hayan dado a lugar.

Hasta el momento de lo ejecutado del contrato no se cuenta con incumplimiento evidenciado en el marco de las verificaciones en sitio.

20. Otros

La coordinadora expone que las unidades comunitarias tienen muchas necesidades de enseres de cocina, pedagogía e infraestructura, comenta que de las 35 unidades hay 19 unidades que no cuentan con enseres básicos como platos, vasos, cucharas, esteras, ollas y caldero. El resto de las unidades que se les dio algunos enseres en la vigencia pasada ya se encuentran deteriorados, por lo uso continuo que le dan incluso en el periodo de receso. También se expone la necesidad de mejorar las infraestructuras de las unidades con la dotación de láminas de zinc, ello porque en la época de invierno las unidades se mojan porque el agua se filtra a través de la paja o plástico. Por lo que se hace entrega de la propuesta para utilizar parte de los recursos de inejecución por un valor de ciento cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos m/cte**. ($123.985.000)** para la adquisición de los insumos mencionados.
Se socializan las cotizaciones entregadas con sus valores:

Proveedores	Valor
Asociación de autoridades del pueblo yukpa. Kachacha	123.985.000,00
Distribuiciones OL	126.338.000,00
El Triunfo O.G	127.084.250,00

Se aprueba la cotización del proveedor kachacha siendo esta la que más se ajusta al presupuesto requerido.
El saldo de inejecución es por un valor de **$ 149.066.633,00**

Saldo de inejecución	$ 149.066.633,00
Saldo a utilizar	$ 123.985.000,00
Saldo restante de inejecución	$ 25.081.633,00

Aun utilizando los recursos de inejecución para la dotación queda un recurso a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de **Veinte Cinco Millones Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos ($ 25.081.633,00)**

Por otro lado, pone en conocimiento a la supervisora del contrato que su equipo de trabajo debe entender que las unidades comunitarias del resguardo se encuentran en zona rural dispersa de difícil acceso y que además nuestra población en su mayoría no tiene acceso a celular y muchos menos a internet. Esta situación dificultad el contacto directo con los padres sin anticipación.

Recordar que para la toma de las medidas antropométricas son 15 días después del inicio de la atención, la misma también está sujeta a las condiciones climáticas que se puedan presentar.

22. Decisiones:

La supervisora del contrato y el equipo que la acompaña aprueban todos los puntos tratados en el presente comité felicitando al equipo del resguardo indígena Iroka por su responsabilidad y cumplimiento en cada una de las obligaciones del contrato. Así mismo, reciben la propuesta de reinversión de los recursos de inejecución con la cotización del proveedor kachacha para elevar la consulta a la sede nacional.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Mantener una buena y constante comunicación entre el Resguardo y el ICBF.	*Resguardo Indígena Iroka / Centro zonal Codazzi*	*Durante la ejecución del contrato*
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	*Resguardo Indígena Iroka*	*Durante la ejecución del contrato*
Enviar la propuesta de reinversión de forma digital al enlace asistencia técnica.	*Resguardo Indígena Iroka*	De forma inmediata
Enviar la propuesta de reinversión de forma digital al enlace asistencia técnica.	*Centro zonal Codazzi*	De forma inmediata

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Carmen Cecilia Castaño matute	Coordinadora centro zonal	Centro zonal Codazzi	
Loli Mar Acosta Zabaleta	Asistencia Técnica	Centro zonal Codazzi	
Karina Gamarra	Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera	Centro zonal Codazzi	
Aura Elena Olmedo	Coordinadora General	Resguardo Iroka	
Ricardo David Gómez Martínez	Nutricionista- Dietista	Resguardo Iroka	
Kesly Patricia Sepúlveda Jerez	Coordinadora Administrativa	Resguardo Iroka	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por definir	Por definir
Colaborador que elabora el acta:	Aura Elena Olmedo		

PUBLICA